



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

(EXTRAORDINARIO.)

EL OBISPO DE MALLORCA

al Venerable Clero y demás fieles de su Diócesi.

Sumida la Iglesia en triste horfandad por el doloroso fallecimiento de su cabeza visible, el Papa Pio IX, de gloriosa memoria, despues de haber derramado amargas lágrimas sobre su tumba aun no cerrada, no puede menos de levantar los ojos al cielo para pedir con fervientes oraciones al Todopoderoso se digne consolarla con la pronta y acertada eleccion de un digno Sucesor que repare tan lamentable pérdida y empuñe con mano firme y segura el timon de la nave mística del Salvador para dirigir su rumbo en medio de las tempestades del siglo. Deber es de todos los hijos de tan buena Madre asociarse en esta ocasion á sus piadosos votos fielmente expresados en la oracion que en nuestra circular de 12 del corriente ordenamos se dijera todos los dias en la Santa Misa hasta que la divina Providencia nos haya otorgado el nuevo Pontífice

que sea mas de su soberano agrado y de conveniencia universal de la Iglesia. Entre tanto S. M. el Rey, que Dios guarde, inspirado por sus nobles y elevados sentimientos ha comunicado á todos los Prelados del Reino su religioso anhelo de que en todas las Iglesias se hagan oraciones públicas y solemnes rogativas á fin de que la eleccion de nuevo Papa recaiga en persona dotada de las cualidades que se necesitan para el mayor bien de Iglesia Católica; y para que este augusto encargo de S. M. tenga puntual cumplimiento en esta Diócesi y se observen tambien las prescripciones litúrgicas y demás de costumbre en semejantes casos, de acuerdo con el Cabildo de esta Santa Iglesia hemos venido en dictar las disposiciones siguientes:

1.^a En los dias 19, 20 y 22 del presente mes despues de los divinos oficios de la mañana así en esta Santa Iglesia Catedral, como en las parroquiales de esta Ciudad, se cantarán á medio tono en procesion dentro del ámbito del templo, las Letanías precedidas de la antifona *Provideat Dominus*, como se previene en el Ritual Diocesano.

2.^a El juéves próximo 21 del actual á las once de la mañana se cantará en esta Santa Iglesia una misa votiva y despues de ella se hará la acostumbrada procesion general de rogativa á que concurrirán las comunidades de las parroquias de esta Ciudad con cruz levantada.

3.^a Las mismas comunidades de las parroquias de esta Ciudad visitarán despues por su orden y procesionalmente, cantando á medio tono las Letanías, esta Santa Iglesia Catedral en los dias y horas que oportunamente se les indicarán, observando á la salida de la respectiva Iglesia y á su regreso lo que prescribe el Ritual.

4.^a En todas las demás parroquias de la Diócesi durante tres dias que designará el respectivo Párroco, habrá procesion de rogativa dentro del ámbito de la Iglesia, como queda prevenido respecto de las de esta Capital, y el primer domingo despues del recibo del presente edicto se cantará una misa votiva solemne que debe ser la que lleva el título *Pro eligendo Summo Pontifice* con ornamentos de color encarnado y con Gloria y Credo, y despues se hará procesion solemne de rogativa por las calles de la poblacion con ornamentos morados, cantándose las Letanías con rito doble, y al principio y fin de la misma se dirán la antifona y los versículos y oraciones que prescribe el Ritual. Los Párrocos cuidarán de invitar oportunamente á las autoridades locales por si tienen á bien asistir á estos solemnes actos religiosos.

5.^a En todas las Iglesias así Catedral como parroquiales despues de completas ó en el tiempo que se juzgue mas oportuno, en las commemoraciones ordinarias se dirán la antifona *Sub tuum praesidium*, con el versículo *Ora pro nobis*, y las oraciones *Concede nos famulos tuos* y *Exaudi quæsumus*, que marca el Ritual, ambas bajo una misma y breve conclusion, cuyas preces se repetirán diariamente hasta que se reciba la suspirada noticia de la eleccion de nuevo Papa.

6.^a Las Communidades de Religiosas dirán por espacio de ocho dias despues del recibo de este Edicto las Letanías de todos los Santos con los versículos y oraciones del Ritual Diocesano principiando por la antifona que prescribe el mismo Ritual *pro eligendo Summo Pontifice*, sin perjuicio de rezar tambien cada dia la antifona *Sub tuum praesidium* con el versículo y oraciones que en la disposicion anterior se prescriben al clero secular.

7.º Finalmente esperamos con confianza que todos los fieles de esta Diócesis y especialmente los Sacerdotes, los religiosos de uno y otro sexo, y los individuos de congregaciones, cofradías y asociaciones piadosas á impulsos de su acendrado amor y filial adhesión á la Silla Apostólica, centro de la unidad católica, en sus privadas y públicas oraciones y ejercicios religiosos no cesarán de implorar la protección del Altísimo para que pronto podamos saludar con el mayor gozo de nuestra alma al nuevo Supremo Pastor que su Providencia se digne deparar á su Santa Iglesia.

Dado en Palma de Mallorca á 16 Febrero de 1878.
 —MATEO, Obispo de Mallorca.

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de Villalonga.